



REUNIÓN No: Ordinaria 19/2024	FECHA: 04/12/2024
HORA DE INICIO: 09:00 Horas	HORA DE TÉRMINO: 10:30 Horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección, Km. 348, Carretera Federal Córdoba – Veracruz, Congregación Manuel León, Amatlán de los Reyes, Veracruz.	

Asistentes: Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, Presidente; Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Secretaria; Juan Valente Hidalgo Contreras, Vocal; Adriana Contreras Oliva, Vocal y Aleida Hernández Cázares, Vocal.

Invitados: N/A.

ORDEN DEL DÍA	
1	LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.
2	APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS ASUNTOS A TRATAR, INCLUYENDO ASUNTOS GENERALES.
3	SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4	DESARROLLO DE LA REUNIÓN (EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN, ADMINISTRACIÓN E INSTITUCIONALES).
5	CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

"El presidente declaró el *Quórum* legal para realizar la reunión y circuló la lista de asistencia para el registro correspondiente".

2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

"Se presentó y se puso a consideración de los integrantes del Comité Académico del Campus Córdoba el orden día, el cual se aprobó sin modificaciones".

3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se verificó el "Seguimiento de acuerdos" por cada uno (a) de los integrantes del Comité Académico, realizando las modificaciones correspondientes, con base en el cumplimiento de los mismos. Se adjunta documento para conocimiento.

4.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

4.1. Educación



4.1.1. Solicitud de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, Paulina María Morales. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Paulina María Morales, con número de matrícula 62414003, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural en el periodo de primavera 2024. Con base en el oficio SECC 329/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el Acuerdo PTR.20.11.24/0101R de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado, de fecha 20 de noviembre del presente año, en donde solicitan la autorización de modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante, con la integración de Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, como Profesor Consejero y los asesores Juan Valente Hidalgo Contreras y Gerardo Benjamín Torres Cantú, debido a la salida de Obdulia Baltazar Bernal y Benito Ramírez Valverde, el cambio se debe a los requerimientos de la nueva investigación de la estudiante; lo anterior, con base en lo establecido por los Artículos 75º, 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-136. Con base en los Artículos 82º y 90º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la modificación parcial del Consejo Particular de la estudiante de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural Paulina María Morales, con la integración de Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo, como Profesor Consejero y los asesores Juan Valente Hidalgo Contreras y Gerardo Benjamín Torres Cantú.

Conclusión del acuerdo: La Subdirección de Educación registrará y notificará al estudiante la modificación de su Consejo Particular.

4.1.2. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, Fátima Rosas Torres. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo PTR.20.11.24/0701S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado, de fecha 20 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para Fátima Rosas Torres, con número de matrícula 62314003, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de primavera 2023. Lo anterior, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina





y obtenga su grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 30 de abril de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-137. Con fundamento en el artículo 108° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la prórroga a Fátima Rosas Torres, para que pueda obtener el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 30 de abril de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.3. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención de grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural a la estudiante Karim Coral Flores Cruz. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo PTR.20.11.24/0801S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado, de fecha 20 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para Karim Coral Flores Cruz, con número de matrícula 62314002, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de primavera 2023. Lo anterior, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga su grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 30 de abril de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-138. Con fundamento en el artículo 108° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la prórroga a Karim Coral Flores Cruz, para obtener el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 30 de abril de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.4. Solicitud de autorización de prórroga de obtención de grado de la Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, Thalia Sarahi Luque Medina. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.



A través del oficio SECC 334/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo PTR 03.12.24/0101S de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 03 de diciembre del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para la obtención de Grado de Thalia Sarahi Luque Medina, con número de matrícula 62234002, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, en el periodo de primavera 2023. Lo anterior, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesina y obtenga su grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 30 de abril de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-139. Con fundamento en el artículo 108º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la prórroga a Thalia Sarahi Luque Medina, para obtener el grado de Maestra Profesionalizante en Paisaje y Turismo Rural, a más tardar el 30 de abril de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.5. Solicitud de autorización de extensión de prórroga para la obtención de grado de la estudiante de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Rocío Meza Varela. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo EXT DC-MC IAS 19.11.2024/0002 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 19 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización de extensión de prórroga para Rocío Meza Varela, con número de matrícula 62233007, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de otoño 2022, teniendo una prórroga inicial que concluye el 11 de diciembre de 2024, aprobada a través del acuerdo de Comité Académico CACC2024/07-062. Sin embargo, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, piden una ampliación del plazo a más tardar el 28 de febrero de 2025, fecha límite de acuerdo a la fecha de ingreso de la estudiante. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-140. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza a Rocío Meza Varela, la extensión de prórroga para obtener el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar





el 28 de febrero de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de extensión de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.6. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención de grado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable del estudiante Misael Velázquez Pulido. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo EXT DC-MC IAS 19.11.2024/0003 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 19 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para Misael Velázquez Pulido, con número de matrícula 62313008, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de primavera 2023. Lo anterior, con el objetivo de que el estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de julio de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-141. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se recomienda autorizar la prórroga a Misael Velázquez Pulido, para obtener el grado de Maestro en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de julio de 2025. Se solicita al estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.7. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención de grado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de la estudiante Amalia García Martínez. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo DC-MC IAS 27.11.2024/0001 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 27 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para Amalia García Martínez, con número de matrícula 62313003, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el





periodo de primavera 2023. Lo anterior, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de julio de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-142. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la prórroga a Amalia García Martínez, para obtener el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de julio de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.8. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención de grado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de la estudiante Yaris Harumi Méndez Quiroa. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación del Campus Córdoba y el Acuerdo DC-MC IAS 27.11.2024/0002 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 27 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para Yaris Harumi Méndez Quiroa, con número de matrícula 62313006, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de primavera 2023. Lo anterior, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de julio de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-143. Con fundamento en el artículo 106º del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la prórroga a Yaris Harumi Méndez Quiroa, para obtener el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 9 de julio de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.9. Solicitud de autorización de prórroga para la obtención de grado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable de la estudiante Erika Daniela Mena Vázquez. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.





A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 13.11.2024/0004 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 13 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización de prórroga para Erika Daniela Mena Vázquez, con número de matrícula 62313005, quien ingresó como estudiante regular de tiempo completo al Programa de Postgrado de Maestría en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, en el periodo de primavera 2023. Lo anterior, con el objetivo de que la estudiante concluya exitosamente su trabajo de tesis y obtenga su grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 30 de abril de 2025. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-144. Con fundamento en el artículo 106° del Reglamento de Actividades Académicas 2015, se autoriza la prórroga a Erika Daniela Mena Vázquez, para obtener el grado de Maestra en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, a más tardar el 30 de abril de 2025. Se solicita a la estudiante realizar los trámites correspondientes ante la Subdirección de Educación.

Conclusión del acuerdo: Autorización de prórroga por parte de Comité Académico.

4.1.10. Solicitud de Examen Predoctoral de la estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, Diana Patricia Uscanga Sosa. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que Diana Patricia Uscanga Sosa, con número de matrícula 62231004, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-IAS) en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC SECC 329/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el Acuerdo EXT DC-MC IAS 19.11.2024/0001 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 19 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización para que la estudiante presente su Examen de Candidatura Doctoral el 11 de febrero de 2025, con la participación de Ricardo Hernández Martínez, como sinodal interno. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-145. Con base en el artículo 100° del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, se recomienda autorizar a Diana Patricia Uscanga Sosa, presentar su Examen de Candidatura Doctoral el 11 de febrero del 2025.



Conclusión del acuerdo: Se solicita a la Subdirección de Educación del Campus Córdoba, realizar los trámites que correspondan para que el Examen se lleve a cabo en la fecha indicada.

4.1.11. Solicitud de Examen Predoctoral del estudiante de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable, César Augusto Hernández Pérez. Ana Bertha Tiscareño Ramírez.

Considerando que César Augusto Hernández Pérez con número de matrícula 62231002, ingresó como estudiante regular de tiempo completo al programa de Postgrado de Doctorado en Ciencias en Innovación Agroalimentaria Sustentable (DC-IAS) en el periodo de otoño 2022. A través del oficio SECC 329/2024 de fecha 2 de diciembre de 2024, suscrito por Ana Bertha Tiscareño Ramírez, Subdirectora de Educación y el Acuerdo DC-MC IAS 27.11.2024/0004 de la Minuta de Comité de Programa de Postgrado de fecha 27 de noviembre del presente año, en donde solicitan autorización para que el estudiante presente su Examen de Candidatura Doctoral el 06 de febrero de 2025, con la participación de Hipólito Ortiz Laurel, como sinodal interno. Después de analizar la solicitud, este Cuerpo Colegiado toma el siguiente Acuerdo:

CACC2024/12-146. Con base en el artículo 100º del Reglamento de Actividades Académicas vigente en la Institución, se autorizar a César Augusto Hernández Pérez, presentar su Examen de Candidatura Doctoral el 06 de febrero del 2025.

Conclusión del acuerdo: Se solicita a la Subdirección de Educación del Campus Córdoba, realizar los trámites que correspondan para que el Examen se lleve a cabo en la fecha indicada.

4.2. Investigación

Sin asunto

4.3. Vinculación

Sin asunto

4.4. Administración

Sin asunto



4.5. Asuntos Institucionales

Sin asunto

4.6. Asuntos Generales

Sin asunto

5.- CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN

La reunión concluyó a las 10:30 horas del día miércoles 04 de diciembre de 2024, todos los presentes firman al calce de conformidad.

COMITÉ ACADÉMICO DE CAMPUS CORDOBA			
04/diciembre/2024			
INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO DESEMPEÑADO	FIRMA
Colegio de Postgraduados	Rafael Arturo Muñoz Márquez Trujillo	Presidente	
Colegio de Postgraduados	Ana Bertha Tiscareño Ramírez	Secretaria	
Colegio de Postgraduados	Juan Valente Hidalgo Contreras	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Adriana Contreras Oliva	Vocal	
Colegio de Postgraduados	Aleida Selene Hernández Cázares	Vocal	